# ACTA DE ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN

## PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD RE-ESAL-009-2023

En el D.T.C.H. de Santa Marta, a los veintiséis (26) días del mes de abril del 2023, **LUIS FERNANDO PINZÓN BOLAÑO**, Secretario de Promoción Social, Inclusión y Equidad , designado mediante numeral 10 *EVALUADOR,* dentro de la RE-ESAL-009-2023, como evaluador de las propuestas presentadas dentro del **PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD RE-ESAL-009-2023,** cuyo objeto consiste en "*AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE COLOCAR EN FUNCIONAMIENTO EL CENTRO DE ATENCIÓN PARA HABITANTE DE CALLE DE LAS LOCALIDADES 1,2 Y 3 DEL DISTRITO DE SANTA MARTA".*

Que, el día 20 de Abril del 2023, se cerró el plazo máximo para la presentación de ofertas, dentro del proceso RE-ESAL-009-2023, en la que se recibieron las propuestas presentada por las FUNDACIONES PRO DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL y FUNDACION PROGRESO DEL CARIBE

Que, el informe de evaluación del proceso competitivo se publicó el día 24 de Abril del 2023, dentro del cual, se determinó que: se rechazaba la propuesta presentada por la FUNDACIÓN PRO DESARROLLO SOCIAL, de igual forma los documentos presentados por esta FUNDACIÓN AMBIENTAL y FUNDACION PROGRESO DEL CARIBE no cumplen con todos los requisitos habilitantes solicitados; en este sentido y de acuerdo con lo contemplado en el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1882 del 2018, el evaluador le otorgo un día hábil a la FUNDACIÓN AMBIENTAL y FUNDACION PROGRESO DEL CARIBE para que presentara los documentos de subsanación solicitados.

En este sentido la FUNDACIÓN PRO DESARROLLO SOCIAL, presentó un escrito de observaciones a la evaluación realizada y presento los documentos para la subsanación

Detalles de mensaje

| | |
|---|---|
| **Referencia interna:** | RE-ESAL-009-2023 |
| **Descripción del proceso** | AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE COLOCAR EN FUNCIONAMIENTO EL CENTRO DE ATENCIÓN PARA HABITANTE DE CALL |
| **De:** | FUNDACION PRO DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL |
| **Usuario:** | FUNDACION PRODESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL |
| **Fecha:** | 18 minutos de tiempo transcurrido *(25/04/2023 4:15:33 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* |
| **Referencia del mensaje** | CO1.MSG.4725080 |
| **Tipo de mensaje:** | Observación a informe |
| **Asunto:** | OBSERVACIONES AL ACTA DE EVALUACION RE-ESAL-009-2023 |

| | Documento | Nombre del documento | |
|---|---|---|---|
| **Anexos** | OBSERVACION AL INFORME.pdf | OBSERVACION AL INFORME.pdf | Detalle |
| | ANEXOS.zip | ANEXOS.zip | Detalle |

Así mismo la FUNDACION PROGRESO DEL CARIBE, presento los documentos de subsanación.

Detalles de mensaje

**Referencia interna:** RE-ESAL-009-2023
**Descripción del proceso** AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE COLOCAR EN FUNCIONAMIENTO EL CENTRO DE ATENCIÓN PARA HABITANTE DE CALLE DE LAS LOCALIDADES 1,2 Y 3
**De:** FUNDACION PROGRESO DEL CARIBE
**Usuario:** CARMEN DE JESUS TERRAZA BARRIOS
**Fecha:** 6 minutos de tiempo transcurrido *(25/04/2023 8:45:21 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
**Referencia del mensaje** CO1.MSG.4722167
**Tipo de mensaje:** General
**Asunto:** DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN

**Anexos**

| Documento | Nombre del documento | |
|---|---|---|
| DISPONIBILIDADES DEL PERSONAL 2.pdf | DISPONIBILIDADES DEL PERSONAL 2.pdf | Detalle |

Texto de mensaje

En este sentido, el evaluador del presente proceso competitivo, procedió a responder las observaciones presentadas por la FUNDACIÓN PRO DESARROLLO SOCIAL y a actualizar la evaluación inicialmente realizada.

Habiendo dejado constancia de lo anterior, procedo a la Actualización de la Evaluación de esta, con el siguiente resultado:

| **1. PROPUESTA PRESENTADA EN EL ACTO DE CIERRE DEL PROCESO** | |
|---|---|
| **PROPONENTE 1** | |
| PROPONENTE 1 | FUNDACION PRO DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL |
| NIT. | 825001021-2 |
| FECHA DE ENTREGA | (19/04/2023 2:32:44 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima,Quito) |
| **PROPONENTE 2** | |
| PROPONENTE 2 | FUNDACION PROGRESO DEL CARIBE |
| NIT. | 900.629.383 - 1 |
| FECHA DE ENTREGA | (20/04/2023 8:34:12 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima,Quito) |

| 2. EVALUACIÓN | |
|---|---|
| PROPONENTE 1 | FUNDACION PRO DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL |
| NIT. | 825001021-2 |

| FACTOR | 7.1. REQUISITOS HABILITANTES | CUMPLE /NO CUMPLE | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|
| CAPACIDAD JURÍDICA | Se verificará la **CAPACIDAD JURÍDICA** con el cumplimiento de los requisitos legales establecidos. No tiene ponderación, su resultado es cumple o no cumple. Las propuestas presentadas deben reunir todos los requisitos exigidos en este documento, y estar acompañadas de los documentos que se solicitan. | | |
| | **1. Presentación de la Oferta:** La ESAL debe suscribir el modelo de Carta de Presentación contenido en el formato N°. 1 (Representante Legal de la persona jurídica, o su apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique que se le otorga poder para presentar la oferta, para participar en todo el proceso y suscribir el convenio en caso de resultar seleccionado). En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta. Con la firma de la propuesta se entiende que el oferente afirma, bajo la gravedad de juramento, que no se halla incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado y que acepta las condiciones y exigencias en el proceso competitivo y los estudios y documentos previos del presente proceso. | CUMPLE | |
| | **2. Acreditación de la Existencia y Representación Legal: a)** La persona jurídica debe ser una Entidad sin ánimo de lucro, que se acreditará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir del cierre. b**)** Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, deberá expresar claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, e igualmente su deseo de participar en la presentación conjunta de la propuesta y de suscribir el convenio, de conformidad con el artículo 7º de la Ley 80 de 1993. A su vez, designarán a la persona que actuará como representante legal del consorcio o de la unión temporal y cada una de las personas jurídicas que deberán ser entidades sin ánimo de lucro, que conformen el consorcio o unión temporal, deberán aportar certificado de existencia y representación legal. | CUMPLE | Fecha expedición: 10/04/2023 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **2.1. Constitución y Vigencia:** La constitución de la persona jurídica proponente que participe en el presente proceso de selección deberá tener como mínimo cinco (5) años de anterioridad a la fecha de presentación de la oferta y su vigencia será hasta por cinco (5) años después de la presentación de oferta lo cual se verificará en el Certificado de Existencia y Representación Legal.<br>Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada Entidades sin Ánimo de Lucro, deberá estar constituida como entidad de régimen especial al que se refieren el artículo 356-2, del estatuto tributario.<br>Cada una de las entidades que conformen este consorcio deberán tener como mínimo cinco (5) de anterioridad a la fecha de presentación de la oferta, lo cual se verificará en el Certificado de Existencia y Representación Legal. | CUMPLE | Constitución: Por Certificación No. 3 del 20 de septiembre de 1995<br>Termino de Duración: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. |
| | **2.2. Autorización Para Contratar:** Si el Representante Legal de la ESAL requiere autorización de sus órganos de dirección, para presentar propuesta y/o para suscribir el Convenio, debe La ESAL anexar los documentos que acrediten dicha autorización, esta acreditación deberá estar suscrita en un tiempo no superior a 30 días antes de la fecha de cierre de presentación de propuestas.<br>En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el Representante Legal de la ESAL pueda presentar propuesta y contratar, debe anexar el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte para presentarla y contratar mínimo, por el valor propuesto. | N.A | |
| | **2.3. Documento de constitución del consorcio o unión temporal** (cuando se requiera). En caso de que el proponente sea una persona conjunta, es decir, que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal, se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas. Podrán participar Consorcios y Uniones Temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:<br>-Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al conveniente por el convenio ofrecido.<br>-Acreditar un término mínimo de duración del Consorcio o de la Unión Temporal de un año (01) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la ejecución o de la vigencia del convenio.<br>-Acreditar la existencia, representación legal, y capacidad legal y jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en Unión Temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del Consorcio o Unión Temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del convenio.<br>-La designación de un Representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.<br>-Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los Consorcios o Uniones Temporales, deberán acreditarse mediante la presentación del documento Consorcial o de constitución de la Unión Temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida. | N.A | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | -Por lo anterior, en el caso de consorcios o uniones temporales que se encuentren conformados por personas jurídicas, estas deben ser Entidades sin ánimo de Lucro de acuerdo con los requisitos solicitados en el presente proceso y deben todos sus integrantes contar con un objeto social que les permita cumplir con la ejecución del convenio. | | |
| | **3. Copia de la Cédula de ciudadanía:** Del representante legal de la persona jurídica Entidad sin ánimo de Lucro, en caso de ser consorcio o unión temporal del representante legal designado. | CUMPLE | |
| | **4.** Certificación bancaria, con fecha de expedición de máximo 3 días antes del cierre de la presentación de ofertas. | CUMPLE | La certificación bancaria fue presentada dentro del periodo otorgado para subsanar con fecha 18 de abril del 2023. |
| | **5.** Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, CREE. Así como manifestar que se encuentra a paz y salvo con la contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista, y **cuando no se esté obligado así deberá manifestarlo** Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, deberá aportar la declaración aquí exigida. | CUMPLE | |
| | **6.** Certificación del boletín de responsabilidades fiscales de la persona jurídica y del representante legal de esta, con mínimo 30 días de expedida a la fecha de presentación de oferta. | CUMPLE | |
| | **7.** Certificación de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal de esta, con mínimo 30 días de expedida a la fecha de presentación de oferta. | CUMPLE | |
| | **8.** Certificación de antecedentes judiciales del representante legal con mínimo 30 días de expedida a la fecha de presentación de oferta. | CUMPLE | |
| | **9.** Constancia de consulta del SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, con menos de 30 días de expedida a la fecha de presentación de oferta. | CUMPLE | |
| | **10.** Compromiso anticorrupción. | CUMPLE | |
| | **11.** Certificación de antecedentes de delitos sexuales con menos de 30 días de expedida a la fecha de presentación de oferta | CUMPLE | |
| | **12.** Garantía de seriedad de la oferta: El proponente deberá constituir garantía de seriedad antes de la presentación de su oferta; Por el diez por ciento (10%) del valor de la oferta desde la presentación de la oferta y por noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha y hora fijada para el cierre | NO CUMPLE | La POLIZA N° 21-44-101410533, presentada por el proponente fue verificada ante la asegurada correspondiente, en donde se evidencio que la misma fue pagada con fecha 25 de abril del 2023, posterior al cierre del presente proceso competitivo (tal y como se evidencia en el anexo), haciendo incurrir al evaluador y al ente distrital en un error, por ende no cumple con la suficiencia de la garantías, tan como lo estipula la Ley 1882 del 2018, en su articulo 5° PARÁGRAFO 3. " *La no entrega de la garantía de* |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | *seriedad junta con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma"* |
| **INDICADORES DE IDONEIDAD** | **1. Correspondencia del objeto de la ESAL y el programa o actividad prevista en la ley que va a desarrollar.**<br>El objeto del presente proceso corresponde a la atención a las poblaciones vulnerables, por ende, el objeto de la ESAL deberá contener "programas de atención integral a poblaciones vulnerables"<br>Para verificar este requisito la ESAL deberá presentar Certificado de Existencia y Representación Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. | CUMPLE | El objeto de la cámara de comercio reza "Promover y defender la atención integral, inclusión social y protección a niños jóvenes mujeres adulto mayor LGTBI Y población vulnerable a nivel nacional" |
| | **2.** La entidad deberá presentar la acreditación de encontrarse registrada en el registro nacional de entidades sin ánimo de lucro. | CUMPLE | |
| | 3. Deberá presentar los documentos de Estructura organizacional que demuestre la madurez de la organización en sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo.<br>· Estructura ejecutiva<br>· Estructura administrativa<br>· Misión<br>· Visión<br>· Política de conflictos de interés<br>· Política de manejo de riesgos operativos y archivo de documentos | CUMPLE | |
| | 4. La ESAL deberá presentar declaración juramentada, en la que certifica que no cuenta con embargos o procesos de embargo, judiciales o fiscales por parte de alguna entidad de orden público o privado, que puedan colocar en riesgo los recursos aportados por las partes para la ejecución del convenio.<br>Parágrafo: En caso de presentarse este tipo de procesos durante la ejecución del convenio deberá notificar al supervisor del convenio. | CUMPLE | |
| **CAPACIDAD FINANCIERA** | Teniendo en cuenta que la por la **Eficiencia**: la ESAL ofrece, para la ejecución del convenio, la máxima racionalidad de la relación costo-beneficio, maximizando el rendimiento o los resultados con costos menores, alcanzando el mayor grado de satisfacción de las necesidades de la población beneficiaria, la ESAL deberá presentar: | | |
| | **1.** Fotocopia del RUT, en el cual se pueda verificar la calificación de régimen tributario de la ESAL, el cual debe ser de régimen especial, al que se refieren el artículo 356-2 del Estatuto Tributario. | CUMPLE | |
| | **2.** Estados financieros a 31 de diciembre de 2022, debidamente auditados por Revisor Fiscal (si están obligados a tenerlo) o por Contador público, para lo cual deberán anexar copia de la cédula y tarjeta profesional. | CUMPLE | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **3.** En caso de que el proponente sea una persona conjunta, es decir, que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal, cada entidad que conforma la persona plural deberá presentar copia del RUT y los estados financieros. | N.A | |
| | **4.** La ESAL deberá aportar una contrapartida mínima por valor de **CIENTO DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M.L ($116.288.128)** lo cual corresponde al 10% del Presupuesto Oficial del presente convenio, representados en dinero, como soporte de este compromiso debe allegar una certificación emitida por el Banco la cual no debe tener una fecha de expedición no superior a 3 días anteriores a la fecha de cierre del proceso, y deberá tener un saldo igual o mayor al valor solicitado, donde se refleje recursos disponibles como mínimo de para la ejecución del proyecto | NO CUMPLE | La ESAL presentó compromiso de aportar dinero por valor de $116.288.128, sin embargo, la certificación bancaria presentada no cuenta con un saldo igual o mayor al valor solicitado, donde se refleje recursos disponibles como mínimo de para la ejecución del proyecto. |
| | **5.** Declaración de origen de fondos: La ESAL manifestara mediante certificación suscrita por el Representante en la que indique el origen de los fondos que acredita en su contrapartida. | CUMPLE | |
| **CAPACIDAD TÉCNICA** | **1. Estructura Organizacional:** La ESAL deberá presentar organigrama en el que se indiquen los roles y funciones de su organización interna. | CUMPLE | |
| | **2. Reputación.** La Entidad Privada Sin Ánimo de lucro deberá acreditar y aportar: | | |
| | a. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del administrador o representante legal y de los miembros de la Junta o Consejo Directivo de la ESAL. | CUMPLE | |
| | b. Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional del administrador o representante legal y de los miembros de la Junta o Consejo Directivo de la ESAL. | CUMPLE | |
| | c. Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional del administrador o representante legal y de los miembros de la Junta Directiva de la ESAL. | CUMPLE | |
| | d. Certificado de responsabilidad Fiscales de la Contraloría General de la Nación del administrador o representante legal y de los miembros de la Junta Directiva de la ESAL. | CUMPLE | |
| | e. Certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con la Administración Pública. | CUMPLE | |
| | f. Verificar que esos individuos no estén en la categoría de personas políticamente expuestas: El representante legal de la Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro deberá certificar que los administradores y miembros de la junta directivo y demás órganos corporativos no se encuentran dentro de la categoría de personas políticamente expuestas. | CUMPLE | El proponente presentó el documento solicitado en el pazo otorgado para subsanar |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **3. EXPERIENCIA.** La ESAL deberá demostrar la experiencia mínima, con Tres (03) contratos o convenios terminados a satisfacción y/o liquidados, cuyo objeto y alcance incluya temas de Atención poblaciones vulnerables, suscrito por la ESAL con entidades públicas o privadas, cuya cuantía sumado todos los contratos o convenios sean igual o superior al (100%) del valor total de este convenio es decir **MIL CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M.L.G.V. ($1.162.881.278)** que representa a 1.002 SMLMV.<br>PARAGRAFO 1: Para el caso de consorcios y/o uniones temporales, la experiencia que sea presentada por los proponentes se evaluará de acuerdo con el porcentaje de constitución de cada una de las entidades que constituyan dicho consorcio y/o unión temporal, así mismo las experiencias acreditadas deberán cumplir con los requisitos establecidos en el presente proceso.<br>PARAGRAFO 2: El DISTRITO se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información aportada por La ESAL, y a fin de corroborar la misma, solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos, etc. | CUMPLE | El proponente presentó los soportes de experiencia minima:<br>Certificado de ejecución del convenio 007 - 2018, por valor de 474.500.000 y la misma cumple con el objeto contractual solicitado<br>Certificado de ejecución del convenio 012-2019, por valor de 571.428.580 y la misma cumple con el objeto contractual solicitado<br>Certificado de ejecución del convenio 002-2020, por valor de 341.414.619 y la misma cumple con el objeto contractual solicitado<br>El proponente presento certificaciones por un valor total de 1.387.343.199, equivalentes a 1.196 SMLMV |
| | **4. EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO.** El proponente deberá contar con un equipo humano mínimo requerido, del cual deberá presentar las hojas de vida, con sus soportes de estudios, y su perfil profesional detallado a continuación: | | |
| | **DESCRIPCIÓN** | | |
| | Psicólogo: Profesional en Psicología | CUMPLE | |
| | Técnico Administrativo: Técnico o tecnólogo en áreas administrativas | CUMPLE | |
| | Trabajador social: Profesional en Trabajo social | CUMPLE | |
| | 9 Operadores Terapéuticos: Técnico o tecnólogo en enfermería o áreas afines | CUMPLE | |
| | 4 Servicios Generales: Bachiller | CUMPLE | |
| | 3 Cocineros: Técnico o tecnólogo en cocina o manipuladores de alimentos | CUMPLE | |
| | 6 Celadores: Certificado de vigilancia o áreas afines | CUMPLE | El proponente aporto las hojas de vida solicitadas |
| | **RESULTADO** | **NO CUMPLE** | |

Luego de revisado los documentos presentados FUNDACION PRO DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL. Identificada con NIT 825001021-2 quien funge como proponente, dentro del proceso competitivo RE-ESAL-009-2023, el evaluador determina que la ESAL NO CUMPLE con los requisitos Habilitantes de orden jurídico, técnico y financiero solicitados en la convocatoria.

| 2. EVALUACIÓN SEGUNDO PROPONENTE | |
|---|---|
| PROPONENTE 2 | FUNDACION PROGRESO DEL CARIBE |
| NIT. | 900.629.383 - 1 |

| FACTOR | 7.1. REQUISITOS HABILITANTES | CUMPLE /NO CUMPLE | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|
| CAPACIDAD JURÍDICA | Se verificará la **CAPACIDAD JURÍDICA** con el cumplimiento de los requisitos legales establecidos. No tiene ponderación, su resultado es cumple o no cumple. Las propuestas presentadas deben reunir todos los requisitos exigidos en este documento, y estar acompañadas de los documentos que se solicitan. | | |
| | **1. Presentación de la Oferta:** La ESAL debe suscribir el modelo de Carta de Presentación contenido en el formato N°. 1 (Representante Legal de la persona jurídica, o su apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique que se le otorga poder para presentar la oferta, para participar en todo el proceso y suscribir el convenio en caso de resultar seleccionado). En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta. Con la firma de la propuesta se entiende que el oferente afirma, bajo la gravedad de juramento, que no se halla incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado y que acepta las condiciones y exigencias en el proceso competitivo y los estudios y documentos previos del presente proceso. | CUMPLE | |
| | **2. Acreditación de la Existencia y Representación Legal: a)** La persona jurídica debe ser una Entidad sin ánimo de lucro, que se acreditará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir del cierre. b**)** Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, deberá expresar claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, e igualmente su deseo de participar en la presentación conjunta de la propuesta y de suscribir el convenio, de conformidad con el artículo 7º de la Ley 80 de 1993. A su vez, designarán a la persona que actuará como representante legal del consorcio o de la unión temporal y cada una de las personas jurídicas que deberán ser entidades sin ánimo de lucro, que conformen el consorcio o unión temporal, deberán aportar certificado de existencia y representación legal. | CUMPLE | Fecha de expedición: 30/03/2023 |
| | **2.1. Constitución y Vigencia:** La constitución de la persona jurídica proponente que participe en el presente proceso de selección deberá tener como mínimo cinco (5) años de anterioridad a la fecha de presentación de la oferta y su vigencia será hasta por cinco (5) años después de la presentación de oferta lo cual se verificará en el Certificado de Existencia y Representación Legal. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada Entidades sin Ánimo de Lucro, deberá estar constituida como entidad de régimen especial al que se refieren el artículo 356-2, del estatuto tributario.<br>Cada una de las entidades que conformen este consorcio deberán tener como mínimo cinco (5) de anterioridad a la fecha de presentación de la oferta, lo cual se verificará en el Certificado de Existencia y Representación Legal. | CUMPLE | Constitución: que por Acta del 14/01/2013, del Asamblea de AsociadoS La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **2.2. Autorización Para Contratar:** Si el Representante Legal de la ESAL requiere autorización de sus órganos de dirección, para presentar propuesta y/o para suscribir el Convenio, debe La ESAL anexar los documentos que acrediten dicha autorización, esta acreditación deberá estar suscrita en un tiempo no superior a 30 días antes de la fecha de cierre de presentación de propuestas. En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el Representante Legal de la ESAL pueda presentar propuesta y contratar, debe anexar el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte para presentarla y contratar mínimo, por el valor propuesto. | N.A | |
| | **2.3. Documento de constitución del consorcio o unión temporal** (cuando se requiera). En caso de que el proponente sea una persona conjunta, es decir, que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal, se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.<br>Podrán participar Consorcios y Uniones Temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:<br>-Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al conveniente por el convenio ofrecido.<br>-Acreditar un término mínimo de duración del Consorcio o de la Unión Temporal de un año (01) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la ejecución o de la vigencia del convenio.<br>-Acreditar la existencia, representación legal, y capacidad legal y jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en Unión Temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del Consorcio o Unión Temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del convenio.<br>-La designación de un Representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.<br>-Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los Consorcios o Uniones Temporales, deberán acreditarse mediante la presentación del documento Consorcial o de constitución de la Unión Temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.<br>-Por lo anterior, en el caso de consorcios o uniones temporales que se encuentren conformados por personas jurídicas, estas deben ser Entidades sin ánimo de Lucro de acuerdo con los requisitos solicitados en el presente proceso y deben todos sus integrantes contar con un objeto social que les permita cumplir con la ejecución del convenio. | N.A | |
| | **3. Copia de la Cédula de ciudadanía:** Del representante legal de la persona jurídica Entidad sin ánimo de Lucro, en caso de ser consorcio o unión temporal del representante legal designado. | CUMPLE | |
| | **4.** Certificación bancaria, con fecha de expedición de máximo 3 días antes del cierre de la presentación de ofertas. | CUMPLE | Certificación bancaria del 18 de abril del 2023 |
| | **5.** Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, CREE. Así como manifestar que se encuentra a paz y salvo con la contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista, y **cuando no se esté obligado así deberá manifestarlo** Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, deberá aportar la declaración aquí exigida. | CUMPLE | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **6.** Certificación del boletín de responsabilidades fiscales de la persona jurídica y del representante legal de esta, con mínimo 30 días de expedida a la fecha de presentación de oferta. | CUMPLE | |
| | **7.** Certificación de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal de esta, con mínimo 30 días de expedida a la fecha de presentación de oferta. | CUMPLE | |
| | **8.** Certificación de antecedentes judiciales del representante legal con mínimo 30 días de expedida a la fecha de presentación de oferta. | CUMPLE | |
| | **9.** Constancia de consulta del SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, con menos de 30 días de expedida a la fecha de presentación de oferta. | CUMPLE | |
| | **10.** Compromiso anticorrupción. | CUMPLE | |
| | **11.** Certificación de antecedentes de delitos sexuales con menos de 30 días de expedida a la fecha de presentación de oferta | CUMPLE | |
| | **12.** Garantía de seriedad de la oferta: El proponente deberá constituir garantía de seriedad antes de la presentación de su oferta; Por el diez por ciento (10%) del valor de la oferta desde la presentación de la oferta y por noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha y hora fijada para el cierre | CUMPLE | N° 85-44-101121216<br>Valor asegurado 116.054.937<br>Vigencia desde el 20/04/2023 hasta 20/07/2023 |
| **INDICADORES DE IDONEIDAD** | **1. Correspondencia del objeto de la ESAL y el programa o actividad prevista en la ley que va a desarrollar.**<br>El objeto del presente proceso corresponde a la atención a las poblaciones vulnerables, por ende, el objeto de la ESAL deberá contener “programas de atención integral a poblaciones vulnerables” Para verificar este requisito la ESAL deberá presentar Certificado de Existencia y Representación Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. | CUMPLE | *"1- Atención Integral a poblaciones en condiciones de extrema vulnerabilidad"* |
| | **2.** La entidad deberá presentar la acreditación de encontrarse registrada en el registro nacional de entidades sin ánimo de lucro. | CUMPLE | |
| | 3. Deberá presentar los documentos de Estructura organizacional que demuestre la madurez de la organización en sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo.<br>· Estructura ejecutiva<br>· Estructura administrativa<br>· Misión<br>· Visión<br>· Política de conflictos de interés<br>· Política de manejo de riesgos operativos y archivo de documentos | CUMPLE | |
| | 4. La ESAL deberá presentar declaración juramentada, en la que certifica que no cuenta con embargos o procesos de embargo, judiciales o fiscales por parte de alguna entidad de orden público o privado, que puedan colocar en riesgo los recursos aportados por las partes para la ejecución del convenio. Parágrafo: En caso de presentarse este tipo de procesos durante la ejecución del convenio deberá notificar al supervisor del convenio. | CUMPLE | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **CAPACIDAD FINANCIERA** | Teniendo en cuenta que la por la **Eficiencia**: la ESAL ofrece, para la ejecución del convenio, la máxima racionalidad de la relación costo-beneficio, maximizando el rendimiento o los resultados con costos menores, alcanzando el mayor grado de satisfacción de las necesidades de la población beneficiaria, la ESAL deberá presentar: | | |
| | **1.** Fotocopia del RUT, en el cual se pueda verificar la calificación de régimen tributario de la ESAL, el cual debe ser de régimen especial, al que se refieren el artículo 356-2 del Estatuto Tributario. | CUMPLE | Regimén especial |
| | **2.** Estados financieros a 31 de diciembre de 2022, debidamente auditados por Revisor Fiscal (si están obligados a tenerlo) o por Contador público, para lo cual deberán anexar copia de la cédula y tarjeta profesional. | CUMPLE | |
| | **3.** En caso de que el proponente sea una persona conjunta, es decir, que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal, cada entidad que conforma la persona plural deberá presentar copia del RUT y los estados financieros. | N.A | |
| | **4.** La ESAL deberá aportar una contrapartida mínima por valor de **CIENTO DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M.L ($116.288.128)** lo cual corresponde al 10% del Presupuesto Oficial del presente convenio, representados en dinero, como soporte de este compromiso debe allegar una certificación emitida por el Banco la cual no debe tener una fecha de expedición no superior a 3 días anteriores a la fecha de cierre del proceso, y deberá tener un saldo igual o mayor al valor solicitado, donde se refleje recursos disponibles como mínimo de para la ejecución del proyecto | CUMPLE | El proponente presento propuesta economica por valor de $116.288.128, respaldada por un saldo en su cuenta bancaria de $176.000.000 |
| | **5.** Declaración de origen de fondos: La ESAL manifestara mediante certificación suscrita por el Representante en la que indique el origen de los fondos que acredita en su contrapartida. | CUMPLE | |
| **CAPACIDAD TÉCNICA** | **1. Estructura Organizacional:** La ESAL deberá presentar organigrama en el que se indiquen los roles y funciones de su organización interna. | CUMPLE | |
| | **2. Reputación.** La Entidad Privada Sin Ánimo de lucro deberá acreditar y aportar: | CUMPLE | |
| | a. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del administrador o representante legal y de los miembros de la Junta o Consejo Directivo de la ESAL. | CUMPLE | |
| | b. Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional del administrador o representante legal y de los miembros de la Junta o Consejo Directivo de la ESAL. | CUMPLE | |
| | c. Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional del administrador o representante legal y de los miembros de la Junta Directiva de la ESAL. | CUMPLE | |
| | d. Certificado de responsabilidad Fiscales de la Contraloría General de la Nación del administrador o representante legal y de los miembros de la Junta Directiva de la ESAL. | CUMPLE | |
| | e. Certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con la Administración Pública. | CUMPLE | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | f. Verificar que esos individuos no estén en la categoría de personas políticamente expuestas: El representante legal de la Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro deberá certificar que los administradores y miembros de la junta directivo y demás órganos corporativos no se encuentran dentro de la categoría de personas políticamente expuestas. | CUMPLE | |
| | **3. EXPERIENCIA.** La ESAL deberá demostrar la experiencia mínima, con Tres (03) contratos o convenios terminados a satisfacción y/o liquidados, cuyo objeto y alcance incluya temas de Atención poblaciones vulnerables, suscrito por la ESAL con entidades públicas o privadas, cuya cuantía sumado todos los contratos o convenios sean igual o superior al (100%) del valor total de este convenio es decir **MIL CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M.L.G.V. ($1.162.881.278)** que representa a 1.002 SMLMV. PARAGRAFO 1: Para el caso de consorcios y/o uniones temporales, la experiencia que sea presentada por los proponentes se evaluará de acuerdo con el porcentaje de constitución de cada una de las entidades que constituyan dicho consorcio y/o unión temporal, así mismo las experiencias acreditadas deberán cumplir con los requisitos establecidos en el presente proceso. PARAGRAFO 2: El DISTRITO se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información aportada por La ESAL, y a fin de corroborar la misma, solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos, etc. | CUMPLE | El proponente presentó los soportes de experiencia mínima:<br>Certificado de ejecución del convenio 004, por valor de 643.596.986, el cual cumple con el objeto solicitado<br>Certificado de ejecución del convenio 005, por valor de 268.425.000, el cual cumple con el objeto solicitado<br>Certificado de ejecución del convenio 006, por valor de 701.121.283, el cual cumple con el objeto solicitado<br>En total el Proponente aportó certificados por valor de 1.613.143.269, equivalentes a 1390,64 SMLMV |
| | **4. EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO.** El proponente deberá contar con un equipo humano mínimo requerido, del cual deberá presentar las hojas de vida, con sus soportes de estudios, y su perfil profesional detallado a continuación: | | |
| | **DESCRIPCIÓN** | | |
| | Psicólogo: Profesional en Psicología | CUMPLE | |
| | Técnico Administrativo: Técnico o tecnólogo en áreas administrativas | CUMPLE | |
| | Trabajador social: Profesional en Trabajo social | CUMPLE | |
| | 9 Operadores Terapéuticos: Técnico o tecnólogo en enfermería o áreas afines | CUMPLE | Las hojas de vida fueron presentadas en el periodo otorgado para subsanar |
| | 4 Servicios Generales: Bachiller | CUMPLE | Las hojas de vida fueron presentadas en el periodo otorgado para subsanar |
| | 3 Cocineros: Técnico o tecnólogo en cocina o manipuladores de alimentos | CUMPLE | Las hojas de vida fueron presentadas en el periodo otorgado para subsanar |
| | 6 Celadores: Certificado de vigilancia o áreas afines | CUMPLE | Las hojas de vida fueron presentadas en el periodo otorgado para subsanar |
| | **RESULTADO** | **CUMPLE** | |

Luego de revisado los documentos presentados FUNDACION PROGRESO DEL CARIBE. Identificada con NIT 900.629.383 – 1 quien funge como proponente, dentro del proceso competitivo RE-ESAL-009-2023, el evaluador determina que la ESAL CUMPLE con todos los requisitos Habilitantes de orden jurídico, técnico y financiero solicitados en la convocatoria.

Por tal motivo el evaluador procederá a realizar la evaluación de los criterios ponderables

| CRITERIOS PONDERABLES | PUNTAJE | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|
| 1. Innovación de los programas y métodos en la Propuesta presentada por la entidad sin ánimo de lucro. (20% Puntos/Porcentaje): Consiste en la descripción detalladas de las actividades a realizar, con un cronograma de la ejecución, en el que se deberá tener en cuenta los siguientes ítems:<br><br>• Implementación de las herramientas tecnológicas para el Desarrollo de las actividades.<br>• Utilización de sistemas de información y bases de datos.<br>• Metodología para la atención de las personas albergadas.<br>• Metodología que utilizaran para las jornadas de atención a personas en situación de calle.<br>• Metodología para la restitución de vínculos familiares de las personas en situación de calle. | 20% | |
| 2. Valor del Aporte por parte de la ESAL (20% Puntos/Porcentaje): Ofrecimiento de aporte de la entidad sin ánimo de lucro, el cual se ponderará por regla de tres entre el que mayor oferte y los demás participantes. El valor para ofertar será en dinero, mínimo por el 10% del valor del proyecto. | 20% | El proponente presentó oferta por valor de 1160549376 |
| 3. Eficiencia de la entidad sin ánimo de lucro (5% Puntos/Porcentaje): Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil | 3,70% | El proponente presentó un formato de eficiencia por valor de 10,09; la de mayor valor es de 13,61; por lo que se asignó el puntaje por regla de tres |
| 4. Experiencia y Formación del personal (25% Puntos//Porcentaje): Equipo de Trabajo: Anexar hojas de vida de los siguientes perfiles debidamente soportados por contratos o certificados laborales | 2,08% | La evaluación del personal se encuentra relacionada en cuadro anexo |
| 5. Demostración de Experiencia Adicional. (30% puntos/Porcentaje): Esta experiencia deberá acreditarse con la presentación de una certificación de ejecución a satisfacción de un CONTRATO O CONVENIO, y la misma será diferente a las acreditadas en los requisitos habilitantes, esta certificación será calificada de acuerdo con los siguientes criterios y escala de puntaje:<br><br>La experiencia será calificada de acuerdo con los siguientes criterios y escala de puntaje:<br>REQUISITO PUNTOS/Porcentaje | 15% | El proponente presentó el contrato y el acta de liquidación del contrato 007 suscrito con la fundación formación al futuro cuyo objeto es la atención a poblaciones vulnerables, y dentro de su alcance tien la atención a niños, adultos |

| | | |
|---|---|---|
| Un contrato o convenio que tenga un objeto relacionado con la atención a niños y niñas o adultos mayores en situación de calle, y que el mismo tiene un valor Igual o superior a 1002,48 SMLMV, correspondiste al 100% del valor del presupuesto del convenio. 30 %<br>Un contrato o convenio que tenga un objeto relacionado con la atención a niños o adultos mayores en situación de calle, y que el mismo tiene un valor Igual o superior 501,24 SMLMV y menor o igual a 1002,48 SMLMV, comprendido entre el 50% y el 99,99% del valor del convenio. 15 % | | mayores y personas en situación de calle, por valor de 836.662.107, equivalente a 721,3 SMLV |
| **TOTAL** | **61%** | |

**CONCLUSIÓN**

Una vez revisado la propuesta presentada por la FUNDACION PRO DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL, identificada con NIT 825001021-2, se determino que la misma NO CUMPLE con los requisitos de orden habilitantes solicitados en el presente pliego; y por ende Se RECHAZA la propuesta presentada por la FUNDACION PRO DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL

Una vez revisado la propuesta presentada por la FUNDACION PROGRESO DEL CARIBE, identificada con NIT 900.629.383 - 1, se determino que la misma CUMPLE con los requisitos de orden habilitantes solicitados en el presente pliego y obtuvo una puntuación de **61%** de los criterios ponderables.

Por tal motivo el evaluador recomienda adjudicar el proceso competitivo RE-ESAL-009-2023 a la FUNDACION PROGRESO DEL CARIBE, identificada con NIT 900.629.383 - 1

Atentamente,

**LUIS FERNANDO PINZÓN BOLAÑO**
Secretario de Promoción Social, Inclusión y Equidad

Proyectado: Gerardo Castro Peña
Contratista

# ANEXO
# EVALAUCIÓN DEL PERSONAL FUNDACIÓN PROGRESO CARIBE

| DESCRIPCIÓN | CANT | ESPECIFICACIÓN | EXPERIENCIA | PUNTAJE | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| Psicólogo | 1 | Profesional en Psicología | Mínimo 48 meses de experiencia profesional en trabajo con personas en situación de calle | 0 | La hoja de vida presentada no cumple con la experiencia solicitada |
| Técnico Administrativo | 1 | Técnico o tecnólogo en áreas administrativas | mínimo 12 meses de experiencia en cargos administrativos | 8,33% | |
| Trabajador social | 1 | Profesional en Trabajo social | mínimo 24 meses de experiencia profesional en trabajo con personas en situación de calle | 0,00% | La hoja de vida presentada no cumple con la experiencia solicitada |
| Operadores terapéuticos | 9 | Técnico o tecnólogo en enfermería o áreas afines | mínimo 24 meses de experiencia profesional en trabajo con personas en situación de calle | 0 | La hojas de vida presenta |
| TOTAL | 12 | | | 8% | |
| PUNTAJE CRITERIO | | | | 25% | |
| RESULTADO | | | | 2,08% | |

# ANEXO
# VERIFICACIÓN DE POLIZA
# FUNDACIÓN PRO DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

77099980211670046505 64

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

**RECIBO DE PAGO Nº:** 10000046505641

**CERTIFICAMOS QUE:**

| **FECHA** | |
|---|---|
| 25/04/2023 12:43p.m. | |

**RECIBIMOS DE:** FUNDACION PRODESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL — NIT. 825.001.021

**LA SUMA DE:** Ciento setenta y cinco mil quinientos setenta y nueve pesos .**********

**POR CONCEPTO DE:** PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000046505641

| SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA | PRIMA | GASTO | IVA | VALOR |
|---|---|---|---|---|
| ANTIGUO COUNTRY-44-101410533-0-1 | $147,545.00 | | $28,034.00 | $175,579.00 |

**FORMA DE PAGO**

Efectivo - $ 175,579.00

**EFECTIVO:**
**CHEQUE:**
**TARJETA:**
**BD:** 175,579.00
**OTROS:** $0.00

**TRANSACCION:** 0004650564

**TOTAL:** $175,579.00

**CAJERO:** PAGUESTADO